



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 3.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 15/03/2024

INFORME

Página 1 de 10

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO OBLIGACIONES DE ACCION DE REPETICION

PERÍODO: 2023

PRESENTADO A:

**Dumek Turbay Paz
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias**

**Milton José Pereira Blanco
Jefe de Oficina Asesora Jurídica**

PRESENTADO POR:

**Verena Lucía Guerrero Bettin
Jefe Oficina Asesora de Control Interno**

**Rosanna Navarro Cure - Profesional Especializada - Coordinadora
Robin Álvarez Pardo – Asesor externo
Sandra Pineda Reyes – Asesora externa**

Cartagena de Indias, 30 de abril de 2024.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 2 de 10

Fecha de emisión del informe	Día:	30	Mes:	04	Año:	2024
------------------------------	------	----	------	----	------	------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Seguimiento plan de mejoramiento obligaciones concernientes a las acciones de repetición.
Informe Número:	INF-PDM-ILEY-A_REPETICIÓN-046-2024
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/>
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	Dumek Turbay Paz Alcalde Mayor de Cartagena de Indias Milton José Pereira Blanco Jefe de Oficina Asesora Jurídica

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento del Plan de Anual de Evaluación Independiente - PAEI 2024, la Oficina Asesora de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por la Oficina Asesora Jurídica, derivado del informe de seguimiento y comunicado mediante oficio AMC-OFI-0122963-2023.

1.2 ALCANCE:

Revisión y análisis de las evidencias entregadas por el líder del proceso a fin de verificar el cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento correspondiente al seguimiento obligaciones concernientes a las acciones de repetición.

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 3 de 10

1.3.2. Específicos:

- Evaluar las actividades desarrolladas frente a las acciones propuestas en la matriz de plan de mejoramiento suscrito.
- Verificar la documentación soporte y emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

1.3.3. Desarrollo del Seguimiento:

Se revisó, analizó y evaluó cada una de las actividades de las acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad establecidas en los planes de mejoramiento, a partir de las evidencias que las soportan. A continuación, se detalla la línea base de información para la realización del seguimiento:

Criterios	Resultados
Total de observaciones formuladas	6
Total de observaciones fijadas	6
Número de observaciones con acciones de mejora	6
Total de observaciones sin formulación de acciones de mejora	0
Número de acciones de mejora propuestas por los líderes	6
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad	6
Número de acciones de mejora sin pronunciamiento de coherencia e integridad	0
Último plazo establecido para el cumplimiento del plan de mejoramiento	31/12/2023

Auditoría	Vigencia	N° Acciones de mejora coherente e integras	N° Acciones de sin coherencia e integridad	Total de acciones de mejora	Observaciones sin acciones de mejora en el plan de mejoramiento	Total observaciones
Obligaciones concernientes a las acciones de repetición	Primer semestre 2023	6	0	6	0	6

Fuente: Plan de mejoramiento suscrito mediante oficio AMC-OFI-0131885-2023 de fecha 28/08/2023



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
INFORME	Página 4 de 10

Auditoría	Vigencia	Responsable	Total observaciones suscritas	Total de acciones de mejora	No. Acciones de mejora con coherencia e integridad	No. Acciones de mejora sin coherencia e integridad	Observaciones con acciones de mejora coherentes e integras	% de coherencia e integridad
Obligaciones concernientes a las acciones de repetición	2023	Oficina Asesora Jurídica	6	6	6	0	1, 3, 4, 5 y 6,	100%

Fuente: Plan de mejoramiento suscrito mediante oficio AMC-OFI-0131885-2023 de fecha 28/08/2023

En el plan de mejoramiento suscrito por el líder del proceso se formularon seis (6) acciones de mejora para las treinta y seis (6) observaciones fijadas durante el proceso auditor. El 100% de las acciones de mejora propuestas por la Oficina Asesora Jurídica, tuvieron pronunciamiento de coherencia e integridad como se describe a continuación:

2. OBSERVACIONES/ ACCIONES DE MEJORA:

Observación No. 1:

“...El proceso no cuenta con controles eficientes y eficaces que permitan garantizar la comunicación oportuna al Comité de Conciliación, de los pagos por condenas de responsabilidad patrimonial de la entidad, conforme lo establece el artículo 2.2.4.3.1.2.12 del Decreto 1069 de 2015, esto es, al día siguiente del pago...”

Acción de Mejora 1

“...Actualización y validación por parte de Secretaría de Planeación de la Matriz de Riesgos de Gestión del Proceso Gestión Defensa Jurídica, estableciendo en dicha matriz controles que sean eficientes y eficaces que permitan garantizar la comunicación oportuna al Comité de Conciliación de los pagos realizados...”

Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisada la matriz de riesgo suministrada mediante oficio AMC-OFI-0162674-2023, se observó que el líder actualizó los controles del proceso gestión de defensa jurídica pero no estableció plan de acción para los riesgos residuales con nivel de criticidad extremo y alto, contrariando lo establecido en el numeral 8.2.2.3 de la Política de administración del riesgo de la entidad y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 5 de 10

en entidades públicas, Vr 6-2022.

Por otra parte, no suministró el procedimiento establecido en la unidad de medida de la actividad.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para la ejecución de la acción de mejora, esta se encuentra incumplida.

Estado de la acción de mejora: Incumplida.

Observación No. 2:

"...El 100% de los los pagos de conciliación, condena o de crédito surgido por concepto de la responsabilidad patrimonial de la entidad, no están siendo estudiados dentro de los cuatro meses indicados en el artículo 2.2.4.3.1.2.12 del Decreto 1069 de 2015..."

Acción de Mejora 1

"...Elaboración y validación del Procedimiento Acción de Repetición ..."

Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisada la evidencia suministrada por el líder del proceso mediante oficio AMC-OFI-0162674-2023 se observó el procedimiento GLEDJ02-P001 - Acción de Repetición. Por lo anterior la acción de mejora se encuentra cumplida.

Estado de la acción de mejora: Cumplida.

Observación No. 3:

"...No existe una política y/o controles que eviten la caducidad de las acciones de repetición, en observancia del artículo 2.2.4.3.1.2.2 del Decreto 1069 de 2015, afectando la oportunidad de recuperar los recursos cuando a ello hubiere lugar..."

Acción de Mejora 1

"...Elaboración y validación de los siguientes Procedimientos: 1. Cumplimiento de pagos de providencias judiciales y conciliaciones. 2. Procedimiento Acción de Repetición..."

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 6 de 10

Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisada la evidencia suministrada por el líder del proceso mediante oficio AMC-OFI-0162674-2023 se observó el procedimiento GLEDJ04-P001-Cumplimiento de pagos de providencias judiciales y conciliaciones y el procedimiento GLEDJ02-P001 -Acción de repetición. Por lo anterior la acción de mejora se encuentra cumplida.

Estado de la acción de mejora: Cumplida.

Observación No. 4:

“...Los riesgos no tienen definidas las causas que los generan, lo que impide determinar la efectividad del control, como quiera que estos deben dirigirse a la prevención o mitigación de la causa, de acuerdo a lo señalado en las Guías para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versiones 4 y 5, expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública...”

Acción de Mejora 1

“... Se actualizará y validará la Matriz de Riesgos de Gestión del Proceso Gestión Defensa Jurídica, estableciendo un riesgo y control para las acciones de repetición...”

Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisada la matriz de riesgo suministrada mediante oficio AMC-OFI-0162674-2023, se observó que el líder actualizó las causas de los riesgos del proceso gestión de defensa jurídica pero no estableció plan de acción para los riesgos residuales con nivel de criticidad extremo y alto, contrariando lo establecido en el numeral 8.2.2.3 de la Política de administración del riesgo de la entidad y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Vr 6-2022. Por lo tanto, y teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para la ejecución de la acción de mejora, esta se encuentra incumplida.

Estado de la acción de mejora: Incumplida.

Observación No. 5:

“...en la administración del riesgo, el diseño de los controles no cuenta con la totalidad de los presupuestos indicados en las Guías para la administración del riesgo y el diseño

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 7 de 10

de controles en entidades públicas versiones 4 y 5, expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, tales como, propósito, cómo se realiza la actividad, desviaciones u observaciones y en la mayoría de los casos, la periodicidad, incidiendo ineludiblemente en la eficiencia del control para mitigar el riesgo...”

Acción de Mejora 1

“...Actualización y validación por parte de Secretaría de Planeación de la Matriz de Riesgos de Gestión del Proceso Gestión Defensa Jurídica...”

Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisada la matriz de riesgo suministrada mediante oficio AMC-OFI-0162674-2023, se observó que el líder actualizó los criterios en la descripción de los controles de riesgos correspondientes al proceso gestión de defensa jurídica pero no estableció plan de acción para los riesgos residuales con nivel de criticidad extremo y alto, contrariando lo establecido en el numeral 8.2.2.3 de la Política de administración del riesgo de la entidad y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Vr 6-2022; Por lo tanto, y teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para la ejecución de la acción de mejora, la acción fue incumplida.

Estado de la acción de mejora: Incumplida.

Observación No. 6:

“...No se tiene evidencia del seguimiento de los indicadores para mitigar los riesgos, afectando el monitoreo de los mismos...”

Acción de Mejora 1

“...Actualización y validación por parte de Secretaría de Planeación de la Matriz de Riesgos de Gestión del Proceso Gestión Defensa Jurídica...”

Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno:

Revisada la evidencia suministrada por el líder del proceso mediante oficio AMC-OFI-0036564-2024, se observaron soportes de los controles de riesgos tal como lo estableció

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 8 de 10

en la descripción de las actividades.

Por otra parte, revisadas las evidencias anexas al oficio AMC-OFI-0162674-2023 se observó la matriz de riesgos; sin embargo, no estableció plan de acción para los riesgos residuales con nivel de criticidad extremo y alto, contrariando lo establecido en el numeral 8.2.2.3 de la Política de administración del riesgo de la entidad y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Vr 6-2022. Por lo tanto, y teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para la ejecución de la acción de mejora, la acción fue incumplida.

Estado de la acción de mejora: Incumplida.

3. CONCLUSIONES:

De acuerdo con la evaluación efectuada sobre las seis (6) acciones de mejora con coherencia e integridad, se obtuvieron los siguientes porcentajes de cumplimiento:

Tabla 1. Análisis del estado de las acciones de mejora diseñadas por la Oficina Asesora Jurídica para subsanar las observaciones identificadas.

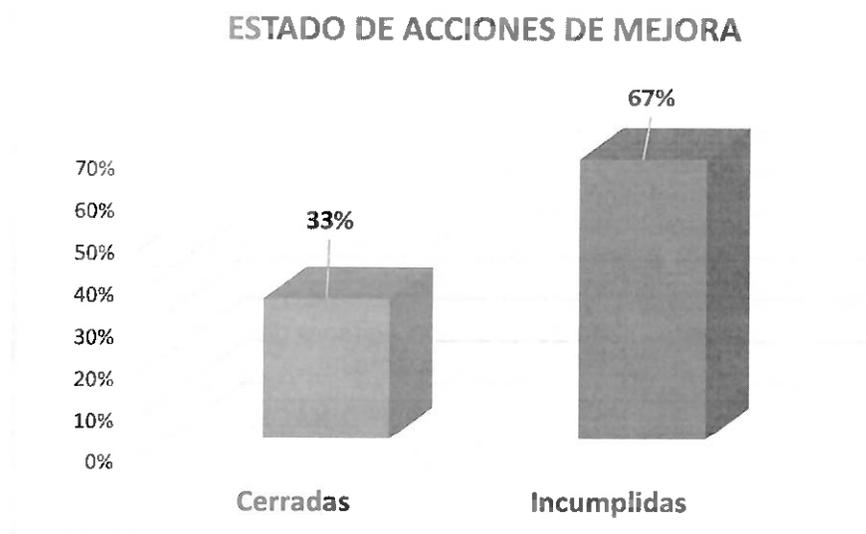
No. de observación	No. de Acción de mejora con coherencia e integridad	Fecha de cumplimiento establecido en el plan de mejoramiento	Estado de la acción de mejora
1	1	30/09/2023	Incumplida
2	1	30/09/2023	Cerrada
3	1	30/09/2023	Cerrada
4	1	30/09/2023	Incumplida
5	1	30/09/2023	Incumplida
6	1	31/12/2023	Incumplida

Tabla 2. Análisis del estado de los planes de mejoramiento por cada una de las áreas evaluadas

Total observaciones	Total acciones de mejora	Ultima fecha cumplimiento	Total acciones de mejora cumplidas	Total acciones de mejora incumplidas
6	6	31 de diciembre de 2023	2	4
			33%	67%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 9 de 10

Imagen 1: Acciones de mejora cerradas e incumplidas del plan de mejoramiento.



Se observó que el porcentaje de las acciones de mejora cerradas del plan de mejoramiento fue de un 33%, ya que solo se cumplieron en un 100% seis (6) acciones de mejora de las seis (6) suscritas con integridad y coherencia

Las acciones de mejoras número 1, 4, 5 y 6 fueron declaradas incumplidas ya que su ejecución no permitió prevenir, mitigar o corregir las causas que las originaron.

Teniendo en cuenta el último plazo establecido para el cumplimiento de las acciones de mejora fue el 31 de diciembre de 2023, el plan de mejoramiento se encuentra incumplido por el líder del proceso al no alcanzar el porcentaje mínimo del 80%...

4. RECOMENDACIONES:

- Diligenciar y remitir a esta oficina dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir del recibido, el formato ECGEI-F022 - matriz de plan de mejoramiento con nuevas fechas de cumplimiento para las acciones de mejora que se declararon incumplidas; estableciendo un plazo máximo de seis (6) meses para su cumplimiento.

5. REPORTE DE MEJORA:

Las siguientes actividades de las acciones de mejora validadas con coherencia e integridad, fueron cerradas de acuerdo con el reporte y las evidencias valoradas:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 10 de 10

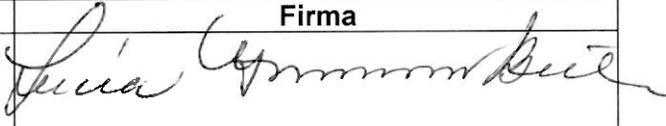
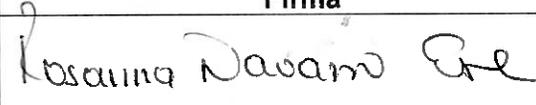
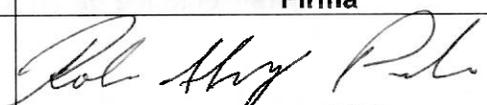
- Observación No. 2: Acciones de mejora 1.
- Observación No. 3: Acciones de mejora 1.

6. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

N/A

7. ANEXOS:

Matriz de plan de mejoramiento

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Verena Lucía Guerrero Bettín.	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rosanna Navarro Cure	Profesional Especializada - Coordinadora	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Robin Álvarez Pardo	Asesor externo	
Sandra Pineda Reyes	Asesora externa	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila alcalde y líderes de procesos, por funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0